



**Inversión para la Igualdad y Equidad de Género
en los 87 Municipios del
Departamento de La Paz 2017**

RANKING MUNICIPAL

Inversión para la Igualdad y Equidad de Género **en los 87 Municipios del** **Departamento de La Paz 2017** **RANKING MUNICIPAL**

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres
Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia - ACOBOL

Agradecimiento: Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA
Tania Sánchez Montaña, Gabriela Murillo Paz
Diseño e Impresión: Creativa Producciones - Telf: 2230601

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse a:
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
Calle Eulert N° 280 esq. Av. Juan Pablo II, Zona 16 de julio
Tel/Fax +591 2 2846782 - +591 2 2 840244
Página web: www.gregorias.org.bo
Mail: gregorias@gregorias.org.bo
El Alto - Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea.
El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



**Inversión para la Igualdad y Equidad de Género
en los 87 Municipios del
Departamento de La Paz 2017**

RANKING MUNICIPAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO	6
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	11
2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	12
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	13
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	20
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	22
6. CONCLUSIONES	23

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	7
CUADRO 2: MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN	11
CUADRO 3: FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EJECUTADO 2017	12
CUADRO 4: RANGOS DE INVERSIÓN	13
CUADRO 5: RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 2017	13
CUADRO 6: COMPARACIÓN DE RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016 Y 2017	18
CUADRO 7: INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	19
CUADRO 8: COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	20
CUADRO 9: LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	22

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y MAPA

GRÁFICO 1: CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	10
GRÁFICO 2: INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, GESTIÓN 2017	11
GRÁFICO 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA	19
GRÁFICO 4: COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍA DE ANÁLISIS	20
MAPA 1: RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	17

PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la inversión pública 2017 de los 87 municipios del departamento de La Paz, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres. Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2017 para todos los municipios del departamento de La Paz.

Por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

TANIA SANCHEZ MONTAÑO
DIRECTORA EJECUTIVA
CENTRO DE PROMOCIÓN DE
LA MUJER GREGORIA APAZA

BERNARDA SARUÉ PEREIRA
DIRECTORA EJECUTIVA
ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS Y
ALCALDESAS DE BOLIVIA

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETAs en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas¹.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

¹ Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación

CUADRO 1

EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
<p>Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres</p>	<p>FOCALIZADA EN MUJERES: Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos.</p> <p>Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.</p>	<p>Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)</p>
<p>División sexual del trabajo</p>	<p>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO: Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.</p> <p>Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.</p> <p>por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, par que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	<p>Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)</p>

<p>Patrones culturales discriminatorios</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA: Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	<p>Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)</p>
<p>Violencia en razón de género</p>	<p>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO: Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	<p>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)</p>
<p>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG), hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos².</p>		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

² Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

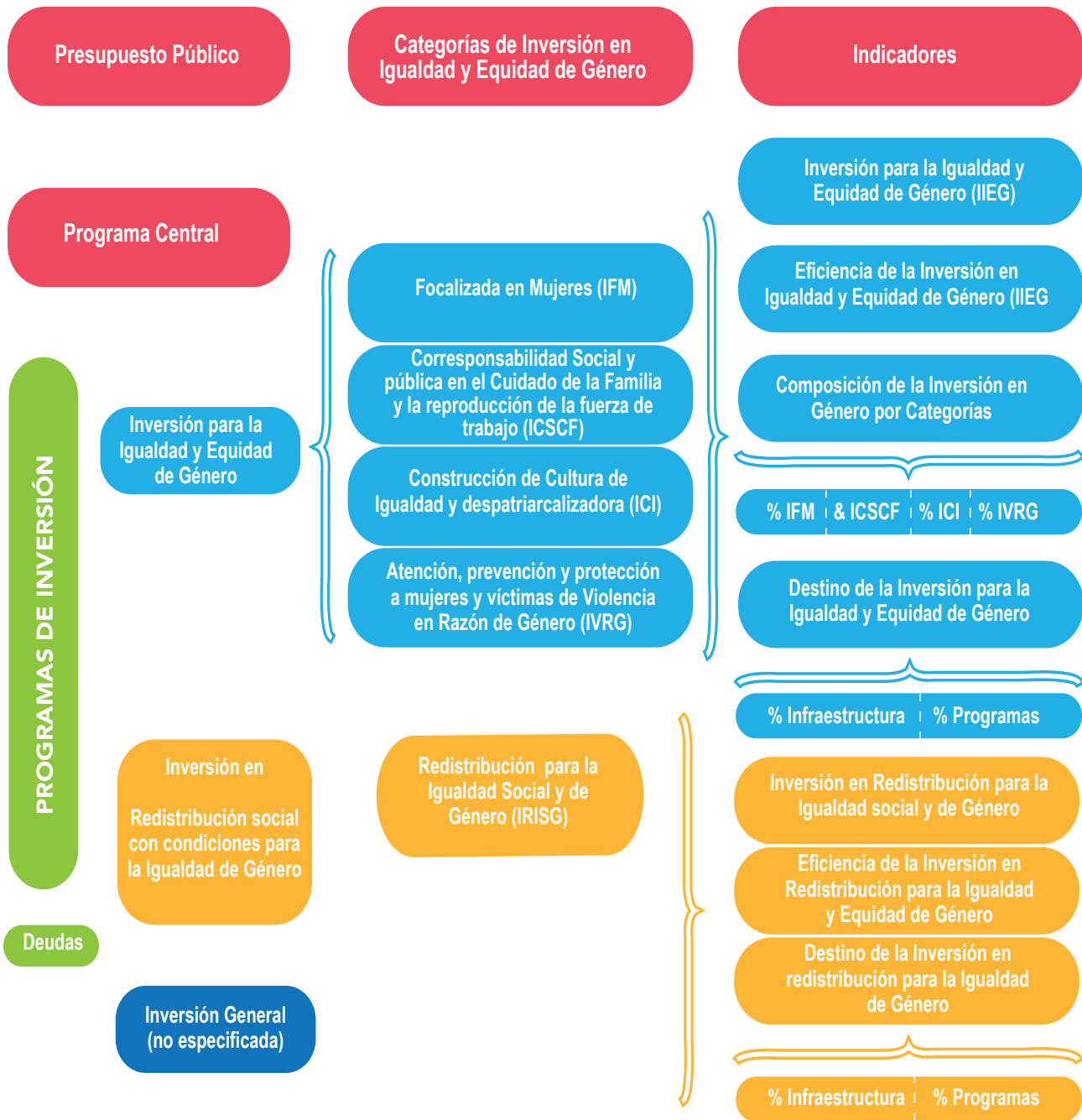
$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM} + \text{ICSCF} + \text{ICI} + \text{IVRG} * 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado} - \text{deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG). Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz, se ha utilizado el **Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)*100}}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

GRÁFICO 1 CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El departamento de La Paz tiene 87 municipios que, según la cantidad de habitantes, pueden agruparse en las siguientes categorías:

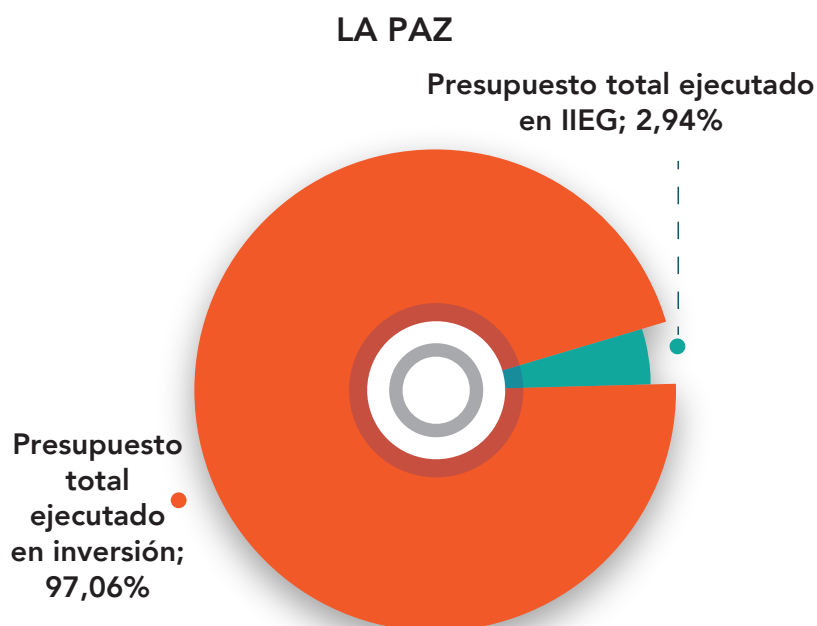
CUADRO 2
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	N° DE MUNICIPIOS
D	Más de 50.000	4
C	15.001 a 50.000	20
B	De 5.001 a 15.000	53
A	Hasta 5.000	10
Total		87

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los 87 Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. 3.734.284.780 de este monto, se ejecutaron Bs. 109.964.700 para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el 2,94% en relación a la inversión total.

GRÁFICO 2
INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG)
EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, GESTIÓN 2017



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

A nivel nacional, la inversión realizada por los 339 municipios para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género fue de 3,37%, lo que significa que los municipios de La Paz tienen una inversión, para la promoción de la igualdad y equidad de género, por debajo de la media nacional.

2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de La Paz es financiado, al menos, por cinco fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones. Estas cinco fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

CUADRO 3
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EJECUTADO 2017

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros	
A	0	565.525	417.306	0	0	982.831
B	200.621	10.896.682	7.851.977	31.015	0	18.980.296
C	192.042	819.566	4.735.704	0	0	5.747.312
D	31.777.873	15.339.867	36.168.868	967.654	0	84.254.262
Total general	32.170.536	27.621.640	49.173.856	998.669	0	109.964.700

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría A y B el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo dos fuentes: Coparticipación Tributaria y el IDH y, en algunos casos, Créditos y Donaciones, aunque en menor proporción. En cambio, en los municipios de categoría C y D son tres las fuentes principales de financiamiento: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios.

3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Con los resultados del análisis y la medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de La Paz, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 87 municipios paceños en 5 rangos establecidos según al peso de la Inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento en la gestión 2017, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

CUADRO 4
RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Cuadro 5 y el Mapa 1, se presenta el ranking municipal de Inversión en Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de La Paz en la gestión 2017.

CUADRO 5
RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 2017

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Ayata	9.876.536	5.318.463	992.484	910.137	91,70%	17,11%	B
2	Comanche	7.557.985	3.522.767	392.203	381.102	97,17%	10,82%	A
3	Ichoca	12.582.473	2.230.073	512.150	214.687	41,92%	9,63%	B
4	Yaco	11.707.146	7.075.364	597.980	570.120	95,34%	8,06%	B
5	Sapahaqui	18.041.214	12.856.202	1.073.000	1.018.167	94,89%	7,92%	B
6	Chuma	15.636.122	11.400.947	922.685	899.784	97,52%	7,89%	B

7	Colquenchacha	13.295.911	8.777.781	857.080	675.291	78,79%	7,69%	B
8	Umala	13.963.347	10.420.441	862.115	791.840	91,85%	7,60%	B
9	Viacha	156.063.664	122.464.202	9.250.330	8.758.279	94,68%	7,15%	D
10	Collana	9.171.944	5.554.913	447.000	365.136	81,69%	6,57%	B
11	Santiago de Callapa	9.996.606	7.531.545	489.384	483.991	98,90%	6,43%	B
12	Escoma	7.282.942	3.190.606	330.000	198.023	60,01%	6,21%	B
13	Ixiamas	11.367.010	7.311.845	552.544	452.021	81,81%	6,18%	B
14	Ayo Ayo	18.403.434	9.785.866	656.563	604.067	92,00%	6,17%	B
15	Inquisivi	19.375.957	15.376.863	957.249	925.637	96,70%	6,02%	B
16	Santiago de Huata	11.502.295	8.220.242	573.969	479.122	83,48%	5,83%	B
17	Pelechuco	17.397.716	6.685.262	490.134	384.860	78,52%	5,76%	B
18	Tiahuanacu	20.105.029	12.367.455	760.312	702.917	92,45%	5,68%	B
19	Luribay	20.369.898	16.495.225	885.445	869.996	98,26%	5,27%	B
20	Papel Pampa	10.949.578	8.330.696	468.039	430.645	92,01%	5,17%	B
21	Carabuco	21.953.084	15.143.072	801.161	750.291	93,65%	4,95%	B
22	La Paz	1.450.033.696	1.295.036.613	64.436.359	63.235.358	98,14%	4,88%	D
23	Sorata	42.093.841	31.824.034	2.348.666	1.548.655	65,94%	4,87%	C
24	San Andrés de Machaca	10.166.832	6.496.076	317.622	311.592	98,10%	4,80%	B
25	Calamarca	13.976.112	12.697.558	570.086	567.085	99,47%	4,47%	B
26	Quime	13.681.439	11.250.873	511.899	493.650	96,43%	4,39%	B
27	Huarina	21.356.913	13.042.368	608.020	551.261	90,67%	4,23%	B
28	Combaya	8.976.224	5.410.224	242.330	224.997	92,85%	4,16%	A
29	Alto Beni	21.472.042	12.433.016	564.923	513.758	90,94%	4,13%	B
30	Taraco	12.105.033	9.064.238	342.386	327.581	95,68%	3,61%	B
31	Desaguadero	16.880.436	14.014.228	511.899	493.650	96,43%	3,52%	B
32	General Juan José Pérez (Charazani)	15.189.804	11.461.177	599.067	379.718	63,38%	3,31%	B
33	Yanacachi	23.269.395	16.779.810	577.434	548.415	94,97%	3,27%	B
34	Huatajata	9.847.198	4.481.968	144.293	117.527	81,45%	2,62%	A
35	Humanata	10.110.875	8.537.883	216.309	214.649	99,23%	2,51%	B
36	Teoponte	15.151.507	10.776.448	237.300	226.081	95,27%	2,10%	B

37	Corocoro	16.519.428	9.933.149	277.234	202.879	73,18%	2,04%	B
38	Aucapata	8.449.475	4.909.135	155.988	99.987	64,10%	2,04%	B
39	Santiago de Machaca	7.455.147	4.537.897	104.700	80.111	76,51%	1,77%	A
40	Guanay	21.654.090	14.500.642	302.252	244.946	81,04%	1,69%	B
41	Caquiaviri	26.096.931	10.040.591	280.000	166.522	59,47%	1,66%	B
42	Calacoto	19.239.873	9.103.847	175.500	148.140	84,41%	1,63%	B
43	Quiabaya	7.740.335	5.716.288	97.188	91.815	94,47%	1,61%	A
44	Coroico	41.635.508	22.247.834	450.521	353.674	78,50%	1,59%	C
45	Villa Libertad Licoma	27.302.613	16.505.367	291.038	250.942	86,22%	1,52%	B
46	Cairoma	19.736.111	11.443.675	191.086	170.441	89,20%	1,49%	B
47	Sica Sica (Villa Aroma)	40.093.314	34.849.348	623.420	487.410	78,18%	1,40%	C
48	Patacamaya	29.473.413	19.255.001	324.066	266.770	82,32%	1,39%	C
49	Copacabana	34.495.787	17.587.183	607.157	228.920	37,70%	1,30%	B
50	Charaña	10.540.520	4.694.648	74.084	59.576	80,42%	1,27%	A
51	San Pedro de Tiquina	13.599.377	9.267.245	121.094	112.837	93,18%	1,22%	B
52	Caranavi	104.179.296	70.004.148	912.302	823.958	90,32%	1,18%	D
53	Tito Yupanqui	7.954.563	3.029.007	71.945	35.231	48,97%	1,16%	B
54	Mapiri	20.200.259	9.471.756	191.407	109.493	57,20%	1,16%	B
55	Tacacoma	17.235.031	10.836.051	132.605	124.087	93,58%	1,15%	B
56	Batallas	31.815.958	15.097.764	634.923	170.041	26,78%	1,13%	C
57	Jesús de Machaca	28.807.692	16.635.694	296.965	185.812	62,57%	1,12%	C
58	Tipuani	17.161.010	9.830.103	137.547	104.391	75,89%	1,06%	B
59	Palos Blancos	34.168.197	23.503.077	339.489	246.001	72,46%	1,05%	C
60	El Alto de La Paz	1.296.678.018	1.097.235.363	15.030.305	11.436.667	76,09%	1,04%	D
61	Mocomoco	27.673.417	17.688.453	191.700	177.184	92,43%	1,00%	C
62	Chua Cocani	7.251.953	1.945.263	43.884	18.494	42,14%	0,95%	B
63	Chulumani (Villa de la Libertad)	44.388.920	28.619.832	304.915	266.505	87,40%	0,93%	C

64	Irupana (Villa de Lanza)	39.024.957	35.335.702	434.702	322.453	74,18%	0,91%	C
65	Anco-raimes	15.818.759	12.984.516	186.000	112.673	60,58%	0,87%	B
66	Cajuata	30.162.301	19.576.721	250.593	169.483	67,63%	0,87%	B
67	Waldo Ballivián	7.561.369	5.895.319	65.507	50.140	76,54%	0,85%	B
68	Guaqui	16.300.201	12.299.433	134.411	101.120	75,23%	0,82%	B
69	Apolo	26.398.865	17.470.649	144.792	128.655	88,85%	0,74%	C
70	San Pedro de Curahuara	10.871.316	8.275.722	93.510	54.748	58,55%	0,66%	B
71	Meca-paca	32.182.124	27.041.064	210.113	175.100	83,34%	0,65%	C
72	Puerto Acosta	21.138.632	12.068.147	92.384	77.248	83,62%	0,64%	B
73	Colquiri	52.996.889	33.179.354	250.593	201.666	80,48%	0,61%	C
74	La Asunta	110.919.223	75.994.492	525.507	443.663	84,43%	0,58%	C
75	Curva	8.288.326	4.818.201	31.275	27.705	88,58%	0,57%	A
76	Coripata	48.640.368	34.160.577	287.071	189.487	66,01%	0,55%	C
77	Achacachi	64.355.182	40.453.742	426.480	206.573	48,44%	0,51%	C
78	Laja	32.193.488	19.307.517	267.374	81.908	30,63%	0,42%	C
79	Malla	14.106.331	8.889.755	49.908	33.370	66,86%	0,38%	B
80	Achocalla	49.664.891	37.062.612	261.040	135.248	51,81%	0,36%	C
81	Pucarani	48.133.603	34.922.054	233.920	111.970	47,87%	0,32%	C
82	Puerto Pérez	10.868.242	3.522.475	240.265	10.029	4,17%	0,28%	B
83	Palca	28.660.024	23.602.379	113.517	48.538	42,76%	0,21%	C
84	Catacora	5.377.132	3.637.953	89.317	0	0,00%	0,00%	A
85	Chacarilla	3.992.491	633.143	10.545	0	0,00%	0,00%	A
86	Nazacara de Pacajes	3.932.963	1.298.551	34.133	0	0,00%	0,00%	A
87	San Buena-ventura*	7.755.382	0	70.000	0	0,00%	0,00%	B
Total general		4.771.800.534	3.734.284.780	121.966.693	109.964.700			

*Este municipio presenta una ejecución general de 0 porque la misma no fue registrada en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas al momento de la remisión de la información al CPMGA.

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking municipal del departamento de La Paz podemos inferir:

- El municipio de Ayata, categoría B, ocupa el primer lugar en el Ranking en esta gestión, que aunque no sea el municipio que mayor cantidad de recursos ejecutó, en volumen de dinero, del porcentaje ejecutado para la IIEG en relación al porcentaje de presupuesto total de inversión.
- Entre los rangos de **Delicado y Crítico** se tienen 54 municipios, que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión para la igualdad y equidad de género, es decir que están por debajo de la media nacional.
- El municipio de La Paz, capital del departamento, a pesar de no encontrarse entre las primeras posiciones porque se mide el peso de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al monto total de inversión ejecutado, es el que más presupuesto ha ejecutado³ en términos de recursos.

Durante la gestión 2017, en comparación con la gestión 2016, se puede observar una reducción en los recursos destinados a promover la igualdad y equidad de género.

CUADRO 6
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016 Y 2017

	Municipios por Rango, 2015	Municipios por Rango, 2016	Municipios por Rango, 2017
Muy Buena	1	8	2
Buena	2	26	18
Aceptable	2	13	13
Delicada	27	15	28
Crítica	55	25	26

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como se observa en el Cuadro 7, respecto al indicador de eficiencia, los municipios del departamento de La Paz alcanzaron el 74,43% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, superando ampliamente el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que solo alcanza al 57,09%.

³ El municipio de La Paz ha ejecutado un total de 63.235.358 de bolivianos para promover la Igualdad y Equidad de Género.

CUADRO 7

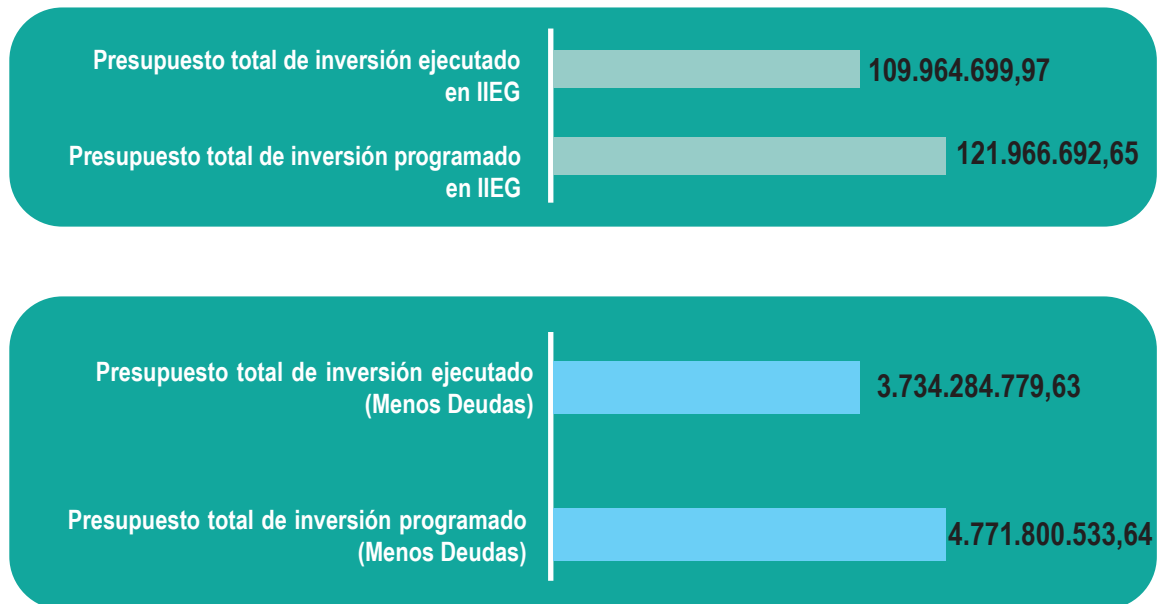
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	4.771.800.534	% de ejecución 78,26%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	3.734.284.780	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	121.966.693	% de ejecución 90,16%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	109.964.700	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

GRÁFICO 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA

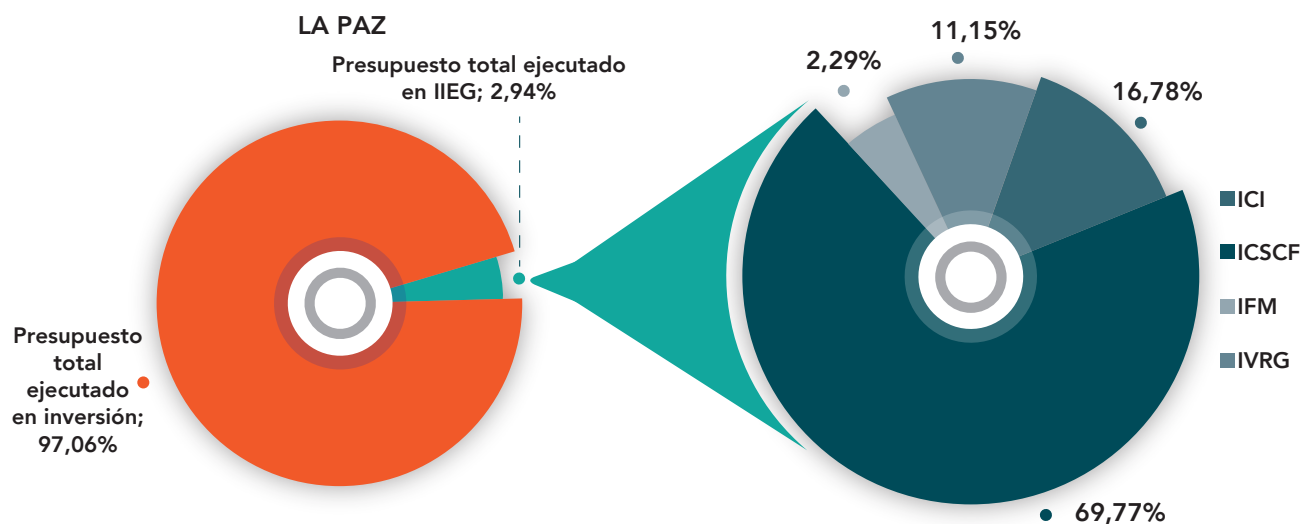


Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de La Paz, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

GRÁFICO 4
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUADRO 8
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género (4,3%)	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	2.522.032	2,29%	0,07%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	76.724.755	69,77%	2,05%

Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	18.454.465	16,78%	0,49%
Inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	12.263.449	11,15%	0,33%
TOTAL	109.964.700	100%	2,94%

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

En el Gráfico 4 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los 87 municipios del departamento de La Paz, es decir, la composición del 2,94% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de La Paz se concentra en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver en un gran porcentaje con la construcción de guarderías o centros para el/la adulto/a mayor.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y alcanza el 0,07% del presupuesto total de inversión ejecutado.

A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de La Paz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza apenas al 0,33%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos⁴ reglamentarios de la Ley 348, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2017, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales⁵; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2015 para la gestión 2016⁶. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 10 municipios del departamento de La Paz asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia.
- 77 municipios del departamento de La Paz asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia.

⁴ Decretos Supremos 2145 y 2610.

⁵ Decreto Supremo 2145, Art. 13.

⁶ Decreto Supremo 2610, Disposición final 2.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 9 se presenta un listado de acciones realizadas por los gobiernos autónomos municipales del departamento de La Paz, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

CUADRO 9
LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo desarrollo y fortalecimiento productivo para organización de mujeres - Apoyo a las mujer lideres - Fortalecimiento en liderazgo político de la mujer - Fortalecimiento de los derechos económicos de las mujeres y políticas de economía solidaria
Categoría de Inversión de Corresponsabilidad Social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza del trabajo (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento integral a las personas adultas mayores. - Transporte escolar. - Implementación de proyecto de desarrollo y cuidado de la infancia temprana en los distritos urbanos más pobres y vulnerables. - Promoción al acceso y permanencia escolar.
Categoría de inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la interculturalidad y culturas vivas comunitarias. - Programa de integración a la sociedad de personas en situación de calle. - Fomento a las costumbres culturales. - Apoyo a políticas de género.
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la atención terapéutica a víctimas de violencia. - Difusión de la Ley 348 "para erradicar la violencia hacia la mujer" - Fortalecimiento del refugio transitorio de la mujer. - Taller de capacitación de lucha contra la violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de La Paz se evidencia un retroceso de la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. En relación a la gestión 2017
- En el departamento de La Paz, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto designado para la lucha contra la violencia en razón de género solo alcanza el 0,33%.
- Los 87 municipios del departamento de La Paz programaron 121.966.693 Bs. para la promoción de la equidad e igualdad de género, de este monto ejecutaron 109.964.700 Bs. que representa el 90,16%. Es decir, que ese 2,94% del presupuesto fue ejecutado de forma eficiente en comparación a la ejecución del presupuesto global que sólo alcanza a una ejecución del 78,26%
- El alto porcentaje de ejecución en acciones que promueven la igualdad y equidad de género, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y, por la presencia de mujeres en los concejos municipales⁷. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE

⁷ En la gestión 2015 ingresaron 254 mujeres como concejalas en los municipios del departamento de La Paz, de 497 concejalías según datos del Observatorio de la Coordinadora de la Mujer.

PLATAFORMA
DE JUSTICIA FISCAL



DESDE LAS MUJERES



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**



ASOCIACIÓN DE
CONCEJALAS DE BOLIVIA
ACOBOL



Instituto de Formación
Femenina Integral



Casa de la Mujer



**Equipo de Comunicación
Alternativa con Mujeres**



CON EL APOYO DE:



Unión Europea



OXFAM